

Expte. B-165-06 **BLOQUE DE CONCEJALES FRENTE GRANDE** – Proyecto de Comunicación Ref: Dirigirse al D.E. para que por el área que corresponda disponga las medidas para solucionar la problemática de Avda. J. A. Roca y calle Francia.-

VISTO:

La necesidad de arbitrar urgentes medidas de seguridad peatonal y vehicular en Avda. Julio A. Roca y calle Francia, esquina lindera al establecimiento educativo E.E.T. N° 1; y

CONSIDERANDO:

Que, la intersección de Avda. Julio A. roca y calle Francia, es una zona sumamente transitada sin protección y/o señalización que prevenga a los conductores y peatones de la peligrosidad que dicha intersección conlleva.-

Que, se podrían ocasionar accidentes que luego no se podrán remediar.-

Que, es necesario prevenir antes que sucedan situaciones lamentables.-

Que, en esa esquina se producen –en los horarios de salida del alumnado perteneciente a la E.E.T. N° 1- innumerables dificultades para los peatones.-

Que, al mencionado establecimiento concurren más de 1.000 alumnos en turnos matutinos, vespertino y nocturno.-

Que, el estacionamiento vehicular en dársena a 45ª agrava aún más la situación.-

Que, el pedido de solución a esta problemática ha sido formulado en reiteradas oportunidades por las autoridades de la E.E.T. N° 1.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la **Duodécima Sesión Ordinaria** realizada el día 2 de octubre de 2006, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

COMUNICACION:

ARTICULO 1º.- Dirigirse al Departamento Ejecutivo Municipal para que por el área que -----corresponda disponga las medidas necesarias para solucionar la problemática planteada, dando alternativas de solución para la colocación de elementos de protección y control de tránsito.-

ARTICULO 2º.- De forma.-

PERGAMINO, octubre 3 de 2006.-

COMUNICACIÓN N° 2420/06.-

Dr. Walter A. Gluliani
Secretario
H.C.D. Pergamino



Pedro Gabriel Cairat
Presidente
H.C.D. Pergamino